



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Temas del programa 17 y 61

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Cuestiones de política macroeconómica
Consolidación y sostenimiento de la paz

Carta de fecha 24 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntas las respuestas del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a las preguntas formuladas por la Agencia Central de Noticias de Corea (KCNA), el 23 de mayo de 2017, con respecto al ensayo de lanzamiento del misil balístico estratégico Pukguksong-2 (véase el anexo I) y al funcionamiento del buque turístico internacional entre Rajin y Vladivostok (véase el anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 17 y 61, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ja Song Nam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 24 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Respuesta del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a las preguntas formuladas por KCNA, el 23 de mayo de 2017, con respecto al ensayo de lanzamiento del misil balístico estratégico Pukguksong-2

Los funcionarios del ámbito de la ciencia y tecnología para la defensa nacional y los especialistas en municiones de la República Popular Democrática de Corea llevaron a cabo con éxito el ensayo de lanzamiento del misil balístico estratégico superficie-superficie de mediano a largo alcance Pukguksong-2, en el marco de las continuas medidas adoptadas por el país para consolidar su fuerza nuclear.

Tal como se informó, el propósito de dicho lanzamiento fue confirmar en última instancia las especificaciones técnicas del sistema de armamento de la serie Pukguksong-2 en general y examinar a fondo su capacidad de adaptación a diversas condiciones de combate antes de su despliegue para la acción.

Esto forma parte del proceso normal para reforzar la capacidad militar de legítima defensa y es necesario para el despliegue.

Sin embargo, una vez más, los Estados Unidos y sus seguidores publicaron un comunicado de prensa del Consejo de Seguridad plagado de una retórica que incluye términos tales como “sanciones” y “denuncia”.

Rechazamos rotundamente el comunicado de prensa, en el cual se aprovecha la política de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea de los Estados Unidos.

Nada bueno puede esperarse de los Estados Unidos y sus seguidores, empecinados en su aversión y su hostilidad pertinaces hacia la República Popular Democrática de Corea. No obstante, es francamente ridículo verlos criticar cada una de las medidas que nuestro país toma en legítima defensa.

La República Popular Democrática de Corea demostró sustancialmente que tiene la capacidad para lanzar un ataque nuclear contra Hawái, donde se encuentran el mando y el teatro de operaciones de las fuerzas de los Estados Unidos en el Pacífico, y también contra Alaska, y ha desarrollado plena capacidad para atacar el territorio continental de ese país, que es el baluarte de su agresión.

El acto despreciable de los Estados Unidos y sus seguidores de censurar las medidas implementadas por la República Popular Democrática de Corea para consolidar su fuerza nuclear no logrará otra cosa que alimentar nuestra hostilidad hacia ellos e impulsar las iniciativas para diversificar y modernizar nuestra propia fuerza nuclear.

Anexo II de la carta de fecha 24 de mayo de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Respuesta del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a las preguntas formuladas por KCNA, el 23 de mayo de 2017, con respecto a la operación del buque turístico internacional Rajin-Vladivostok

El buque turístico internacional Mangyongbong, entre Rajin y Vladivostok, entró en servicio recientemente.

Su funcionamiento regular, acordado en el marco de un acuerdo celebrado entre la República Popular Democrática de Corea y la Federación de Rusia, contribuirá a promover la cooperación bilateral en sectores de la economía como el transporte marítimo y el turismo.

Se trata de una actividad normal vinculada con la cooperación bilateral, cuyo objetivo es ampliar las relaciones económicas y reforzar la amistad entre los países mediante visitas e intercambios humanitarios.

Sin embargo, los Estados Unidos, en su desesperación por intensificar las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, vieron con malos ojos incluso el funcionamiento de este buque, que constituye un emprendimiento normal en el contexto de la cooperación económica entre dos Estados soberanos, y movilizaron sus fuerzas vasallas en un intento de impedir la cooperación económica entre ambos países y sofocar a la República Popular Democrática de Corea mediante un bloqueo económico más estricto.

Esa acción está suscitando en la Federación de Rusia una reacción y un rechazo contundentes, por considerarla una práctica arbitraria que interfiere seriamente en los intereses jurídicos no solo de la República Popular Democrática de Corea, sino también de la Federación de Rusia.

Digan lo que digan los demás, la cooperación económica entre la República Popular Democrática de Corea y la Federación de Rusia, que incluye la operación del buque, se seguirá desarrollando de forma sostenida en consonancia con los deseos y los intereses comunes de ambos pueblos.